



Normas de referencia:

NORMA DE REFERENCIA	REQUISITO (s)
Referencia a la Norma ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3
Referencia a la Norma ISO 14001:2015	4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 10.2, 10.3
Referencia a la Norma ISO 45001:2018	4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 10.2, 10.3

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Carolina Anica González Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	Nombre: Juan Carlos Munive Colín Subdirector de Planeación y Vinculación	Nombre: Sergio Octavio Rosales Aguayo Director
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 07 octubre 2022	Fecha: 11 octubre 2022	Fecha: 12 octubre 2022

Vo. Bo. CSGI

Cambios en esta revisión		
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	28 de febrero del 2018	Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la norma ISO9001:2015 e ISO 14001:2015.
1	28 de junio del 2019	Corregir formato de procedimiento, fecha, vigencia, políticas de operación, entradas y salidas críticas, documentos de referencia Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la norma ISO9001:2015.
2	14 de octubre de 2022	Actualización de la estructura del procedimiento, actualización de documentos de referencia, adición del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024, actualización de plataforma SISAD

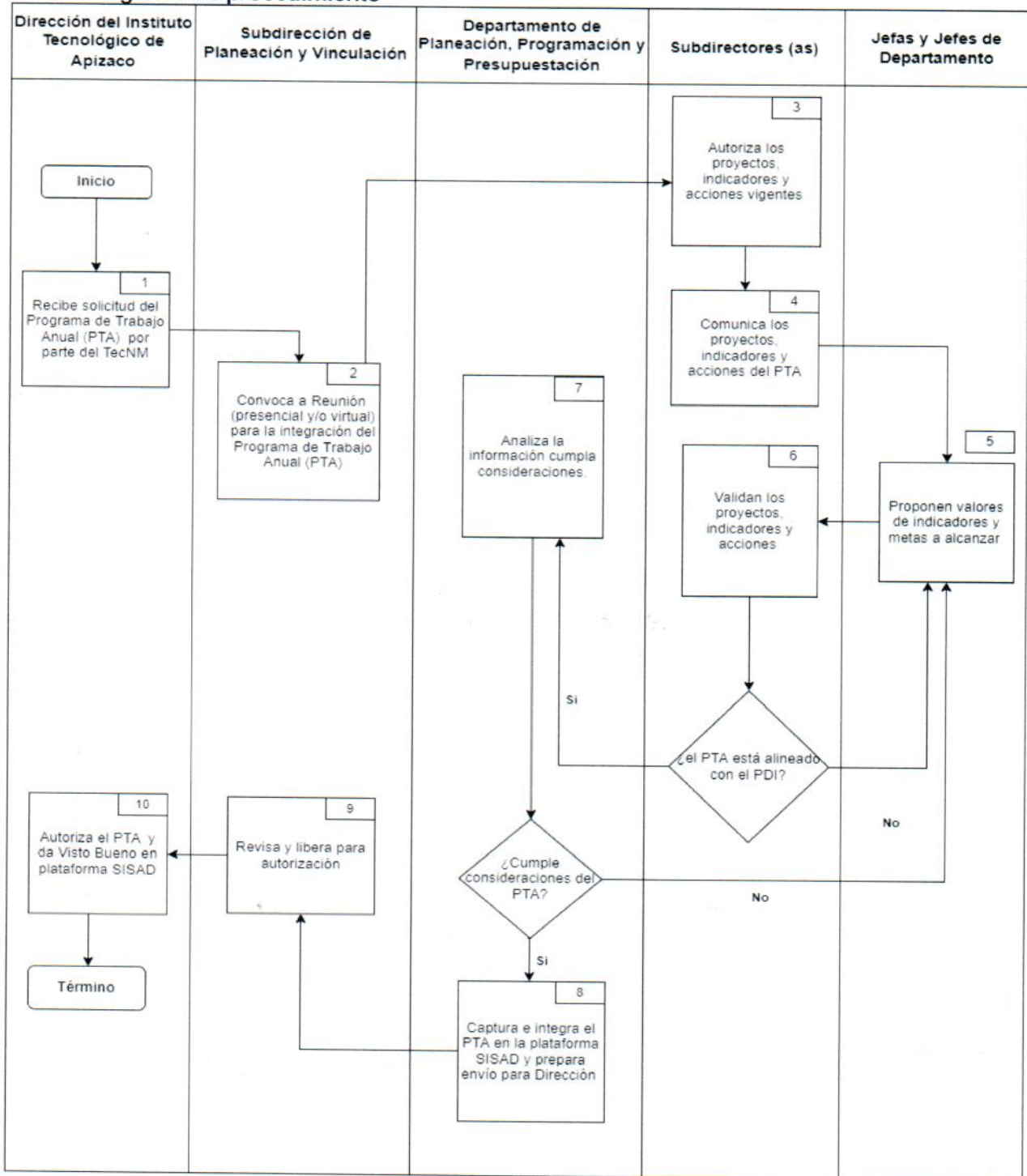
VIGENTE A PARTIR DE: 14/10/2022

1. Propósito

El Programa de Trabajo Anual (PTA), es un documento rector e institucional de corto plazo donde se orientan los proyectos que contienen indicadores y acciones que provienen de Programas y Objetivos emanados del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del TecNM y del PDI 2019-2024 del Instituto Tecnológico de Apizaco de forma anualizada para su cumplimiento.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

2. Diagrama de procedimiento



Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

3. Descripción del procedimiento

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibe solicitud del Programa de trabajo Anual (PTA) por parte del TecNM	Recibe la solicitud del proceso de captura, validación y registro del Programa de Trabajo Anual (PTA), lo revisa y lo turna a la Subdirección de Planeación y Vinculación para su atención.	Director (a) del Instituto Tecnológico
2	Convoca a reunión y da Instrucciones para Programa de Trabajo Anual (PTA)	Recibe la solicitud del proceso de captura, validación y registro del Programa de Trabajo Anual (PTA) y convoca a reunión (presencial y/o virtual) a las subdirectoras y subdirectores, jefas y jefes de Departamento en la que se da a conocer las consideraciones para la elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA)	Subdirector (a) de Planeación y Vinculación
3	Autoriza los proyectos, indicadores y acciones	Autoriza los proyectos, indicadores y acciones en alineación con el PDI 2019-2024 del IT de Apizaco	Subdirectoras y Subdirectores
4	Comunica los proyectos, indicadores y acciones del PTA	Comunica los proyectos, indicadores y acciones del PTA a las jefas y jefes de Departamento a su cargo	Subdirectoras y Subdirectores
5	Proponen valores de los indicadores	Se determinan valores de indicadores y metas a alcanzar, así como los titulares de cada proyecto siempre en relación con el PDI 2019-2024 del Instituto	Jefas y Jefes de Departamento
6	Validación de proyectos, indicadores, acciones, valores y metas	Se validan los proyectos, indicadores, acciones, valores y metas que estén alienados al PDI 2019-2024, de cada Departamento a su cargo y se envía al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación. SI ES CORRECTO: va al paso 7 SI NO ES CORRECTO: regresar al paso 5	Subdirectoras y Subdirectores
7	Analizar e integrar la información	Recibe y analiza la información de cada uno de los proyectos para su posterior captura y validación. Coordina la integración, seguimiento y evaluación del PTA.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



		SI ES CORRECTO: Verifica que Cumpla con las consideraciones del PTA y va al paso 8 SI NO ES CORRECTO: regresar al paso 5	
8	Captura el Programa de Trabajo Anual	Captura e integra el Programa de Trabajo Anual en la plataforma del SISAD del TecNM y se envía para su validación de manera electrónica	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación
9	Revisa	Revisa la información, lo analiza, turna al Director (a) la revisión en el Sistema de Administración (SISAD)	Subdirector (a) de Planeación y Vinculación
10	Revisa el PTA y da Visto Bueno en plataforma SISAD mediante el botón de enviar para su autorización en el TecNM	Revisa el Programa de Trabajo Anual, lo revisa, da visto bueno el PTA en el Sistema de Administración (SISAD) mediante el botón enviar a la Dirección General del TecNM para su autorización	Director (a) del Instituto Tecnológico

4. Políticas de operación

- 4.1 La Dirección del Instituto Tecnológico de Apizaco es la responsable de la presentación del documento del Programa de Trabajo Anual (PTA) para su autorización en los términos y plazos establecidos.
- 4.2 Las referencias para la elaboración del PTA se fundamenta en el Eje General 1. Política y Gobierno, apartado ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, Eje General 2. Política Social apartado Derecho a la educación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, Objetivos, Líneas de Acción y Proyectos emanados del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del TecNM y del PDI 2019-2024 del Instituto Tecnológico de Apizaco.
- 4.3 El PTA del Instituto se gestiona desde el Módulo de PTA del Sistema de Administración (SISAD) del TecNM administrado por la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM a través de Calendario de Recepción de Información y de la circular de integración y captura del PTA Circular 037/2020 del 3/04/2020.
- 4.4 Para la elaboración del PTA debe considerarse las acciones de cada Proyecto, programando los valores de los indicadores a esperar, así como los responsables de los proyectos, departamentos a los que pertenece y las subdirecciones correspondientes.
- 4.5 El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación coordina la integración, seguimiento y evaluación del PTA, lo captura en el Sistema de Administración (SISAD) del TecNM, gestiona la autorización ante la Secretaría de Planeación y Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM para que una vez autorizado se publique el PTA autorizado en la página institucional y se da a conocer a todas las áreas para su ejecución de acuerdo a lo planeado y programado.
- 4.6 Cualquier cambio planificado o no planificado deberá gestionarse a través del procedimiento de

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

gestión de cambios TecNM-APIZACO-GI-PO-17.

- 4.7 La disposición de los residuos generados y el uso apropiado de los recursos por actividades relacionadas a este proceso se realizará conforme a las medidas institucionales vigentes para la Gestión Ambiental.
- 4.8 En materia de Seguridad y Salud de las Personas, se observará lo dispuesto por la Institución en relación con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Entradas y salidas críticas

ENTRADAS

- Manuales, Leyes y Reglamentos aplicables
- PDI del TecNM y PDI IT Apizaco
- Captura de PTA en SISAD
- Ejes y Objetivos
- Líneas de Acción por cada Proyecto
 - Proyectos
 - Indicadores y sus valores (Numerador y Denominador para determinar la meta) y la unidad de medida
 - Acciones de cada indicador
- Método de cálculo de cada indicador
 - Nombre del Subdirector (a)
 - Subdirección
- Nombre del Jefe (a) del Departamento
- Departamento al que pertenece el titular de cada proyecto e indicador

Procedimiento para
Elaboración del
Programa de
Trabajo Anual

SALIDAS

Programa de Trabajo
Anual autorizado
(PTA)



6. Indicadores

- El sistema de indicadores del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco involucra los diferentes procesos institucionales declarados en el SGI.
- Los indicadores institucionales permiten verificar la medida de la condición de los procesos en un momento determinado. En conjunto proporcionan un panorama de la situación de un proceso y/o de la satisfacción de las partes interesadas.

El conjunto de indicadores del proceso es el siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PTA/ACREDITACIÓN /SNP/OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Porcentaje de indicadores del PTA alcanzados	Otro (Es parte del Mapa de Procesos del Sistema de Gestión Integral SGI, es parte del Objetivo 6 Mejorar la gestión Institucional con Austeridad, Eficiencia, Transparencia y Rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad; línea de acción 6.2.Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la Gestión Institucional; proyecto 6.2.1 Mejora de los procesos de planeación democrática en el TecNM; indicador 5 Programa de Trabajo Elaborado derivado del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del IT de Apizaco)	Porcentaje	(No. de indicadores PTA alcanzados / No. de indicadores PTA programados) *100	Anual

Los indicadores por periodo son establecidos a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-01 Seguimiento de indicadores.*

7. Contexto

La comprensión Institucional y su contexto se realiza a nivel de cada proceso, por lo que el análisis FODA es determinante para comprender las cuestiones internas y externas que afectan el desempeño de cada proceso. Los registros de cada periodo evaluado se realizan a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-02 Registro de análisis del contexto.*

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

8. Partes interesadas

- Las partes interesadas pertinentes al SGI, así como sus requisitos apropiados, son descritas a continuación:

PARTES INTERESADAS PERTINENTES AL SGI	REQUISITOS PERTINENTES DE LAS PARTES INTERESADAS
<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM Dirección de Planeación y Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> "Calendario de actividades y documentación 2022" OFICIO No. M00.1/0039/2022 del 04/02/2022 Sistema de Administración (SISAD) Circular 037/2020 del 3/04/2020
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección del Instituto Tecnológico de Apizaco 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Autorización del Programa de Trabajo Anual (PTA)
<ul style="list-style-type: none"> Subdirector de Planeación y Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Autorización del PTA Reunión (presencial y/o virtual) con el cuerpo directivo y Jefes (as) de Departamento Integración del PTA
<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación 	<ul style="list-style-type: none"> Integración, captura y revisión del Programa de Trabajo Anual (PTA) Captura del Programa de Trabajo Anual (PTA)
<ul style="list-style-type: none"> Directivos y Jefes (as) de Departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos y Acciones e indicadores a alcanzar mediante el Programa de Trabajo Anual (PTA)

El seguimiento a las partes interesadas se realiza mediante el formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-03 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas*.

9. Análisis de riesgo

- La identificación de riesgos y oportunidades se determina considerando la comprensión del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco y su contexto, así como el alcance del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre (puede que nunca ocurra) en la consecución de los objetivos (ISO 31000).
- Oportunidad:** Factores externos que se pueden aprovechar utilizando nuestras fortalezas y que resultan positivos, favorables, explotables que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución y que nos permiten obtener ventajas competitivas. Surgen como el resultado de una situación externa favorable para conseguir un objetivo previsto o usar en beneficio del proceso.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

- La identificación y seguimiento de los riesgos se realiza en cada proceso, registrándolos a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-04 Acciones para afrontar riesgos y oportunidades.

10. Recursos

HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	DIDÁCTICOS	OTROS
<ul style="list-style-type: none"> Director y Subdirectores Jefe (a) de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación Jefe de oficina de Desarrollo Institucional 	Oficina Desarrollo Institucional Oficina del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Computadora Impresora	Escritorio y Silla	<ul style="list-style-type: none"> Internet Ofimática Sistema de Administración (SISAD) Cuentas institucionales de acceso a SISAD 	Hojas, material para engargolar y tóner para impresora	No aplica	No aplica


11. Medidas de control

“No aplica”

12. Registros

Nombre del Registro	Código	Manejo	Almacenamiento y Preservación	Tiempo de Retención	Disposición	Responsable de conservarlo
Programa de Trabajo Anual (PTA)	N/A	Anual	<ul style="list-style-type: none"> En físico en gaveta En formato electrónico SISAD. Página WEB institucional 	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Seguimiento de indicadores	N/A	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> En físico en gaveta En formato electrónico SISAD Página WEB institucional 	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Nombre del documento: Procedimiento para elaboración del Programa de Trabajo Anual - PTA	Código: TecNM-APIZACO-GI-PO-04
		Revisión: 2
		Página 9 de 9

13. Documentos de referencia

DOCUMENTOS
Comunicado de autorización del Programa de Trabajo Anual No. 29DIT0037U-05/Nov/2021-60-84-90 del 05/11/2022
Oficio DIR-124-2021 de 04/11/2021 Envío del Programa de Trabajo Anual (PTA) 2022 para autorización
Correo electrónico del proceso de captura, validación y registro del Programa de Trabajo Anual (PTA) y del Programa Operativo Anual (POA), ambos para el ejercicio 2022 de fecha 15/10/2021
Oficio No. M00.1/0039/2022 del 04/02/2022 "Calendario de actividades y documentación 2022"
Circular 037/2020 del 3/04/2020 Puesta en operación del Sistema de Administración del TecNM SISAD
Circular No. 0020/2021 del 4/03/2021 Lineamientos de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas del Tecnológico Nacional de México 2021.
Memorándum del 03/05/2019 Memorándum del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal
Sistema de Administración (SISAD) https://administracion2.tecnm.mx/
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Eje General 1. Política y Gobierno, apartado ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, Eje General 2. Política Social apartado Derecho a la educación
Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024 Objetivos prioritarios
Programa Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México TecNM y PDI 2019-2024 del IT Apizaco

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original